

PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN

Cumplo con declarar bajo juramento que para efectos y previo a la certificación o recertificación de la Asociación de Buenos Empleadores, en adelante ABE:

- SECCIÓN 1:
 - Hemos recibido y revisado una copia del Código de Conducta, y en ese sentido, nuestra empresa se obliga a cumplir con todas sus disposiciones de manera estricta.
 - Nosotros y todas nuestras empresas vinculadas o afiliadas cumplimos con todas las leyes, ordenanzas, promulgaciones, legislaciones, reglamentos, regulaciones y estatutos aplicables en el Perú que nos sean aplicables.
 - Nosotros y todas nuestras empresas vinculadas o afiliadas cumplimos y cumpliremos con toda ley, reglamento, regulación, estatuto y práctica anti-corrupción, anti-soborno y contra lavado de dinero del Perú (todas juntas, en adelante “Leyes anti-corrupción”) en el desarrollo de negocios o en la ejecución de los contratos que mantengamos. Entendemos y garantizamos que tenemos implementadas políticas, procedimientos y controles razonables que garantizan el cumplimiento de las Leyes anti-corrupción.
 - Nosotros, y en nombre de todas nuestras empresas vinculadas o afiliadas, declaramos que no hemos entregado, ni entregaremos, ofreceremos, prometeremos, o autorizaremos pago de dinero o valor alguno, ya sea de forma directa o indirecta, a ningún funcionario público, partido político o candidato a puesto público, de cualquier nivel del gobierno, con el propósito de (i) influenciar en la creación de una ley o norma, u (ii) obtener, retener, mantener o mejorar cualquier tipo de negocio relacionado con nuestra empresa o con los servicios que eventualmente podamos prestar.
- SECCIÓN 2:
 - Nuestra empresa no está vinculada de alguna forma a funcionarios públicos contratados o nombrados, servidores públicos, directores, vocales, supervisores, y cualquier otro funcionario del Estado en cualquiera de sus niveles, en adelante “funcionarios públicos”.
 - Los actuales accionistas, directores y funcionarios de nuestra empresa no tienen posibles conflictos con las normas y regulaciones internas y Leyes anti-corrupción antes mencionadas que impidan la certificación de ABE.
 - Nuestros accionistas, directores, funcionarios, representantes legales o trabajadores no tienen familiares con parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad que laboran para AMCHAM y/o ABE.

- Nuestra empresa no ha sido sancionada, citada, y no es parte de algún proceso o procedimiento, o investigación formal, relacionada con incumplimientos o vulneraciones a las Leyes anti-corrupción.
- Adicionalmente, nos comprometemos a declarar a ABE, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de ocurrido el hecho, cualquier cambio al contenido de la presente declaración mediante la presentación de una nueva declaración jurada actualizada.

Sin embargo, presentamos ante ustedes las siguientes observaciones para su consideración:

San Isidro, ____ de _____ de 2019